

En Alicante, un mes . . . 1'75 pts.  
 Un trimestre . . . 5  
 Fuera de la capital, trimestre 5'75  
 Extranjero, trimestre. . . 15  
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago anticipado

# EL LIBERAL

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

En la Redacción y Administración calle de Calatrava, 7, y en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, 11 y 13.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.  
 Anuncio de las obras de las que se nos remitan dos ejemplares, y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.  
 No se devuelven originales

AÑO II

Alicante 11 de febrero de 1887

NÚM. 325

## EL LIBERAL

Viernes 11 de febrero de 1887

Desde Madrid

9 de febrero 1887.

En el Senado se ha hecho esta tarde una pregunta sobre el regreso del brigadier Villacampa y los demás deportados de Fernando Póo.

Los ministros de la Guerra y Fomento han contestado en términos seguros y precisos, demostrando plenamente las razones en que se ha fundado el gobierno para disponer el regreso.

Cuando se dispuso la traslación á Fernando Póo, las oposiciones pusieron el grito en el cielo, diciendo que se les mandaba allá para que se escapasen.

Cuando el gobierno se ha convencido de que no hay seguridad los hace venir, y ahora las oposiciones dicen que estarían más seguros en Fernando Póo que en Ceuta.

\*\*\*

En el Congreso ha continuado el debate sobre el proyecto de arriendo de tabacos.

El interés está agotado y se cree que este asunto podrá quedar mañana terminado.

Inmediatamente se pondrán á discusión los dictámenes de incompatibilidad que hay pendientes y quizás la reforma del reglamento, empezando después el debate sobre el contrato de la compañía trasatlántica.

\*\*\*

La comisión que entiende en el proyecto creando las administraciones subalternas de rentas, ha acordado emitir dictámen favorable y en un todo conforme con lo propuesto por el gobierno.

\*\*\*

La noticia de que el gobierno francés había pedido á la Cámara la pronta discusión de los créditos extraordinarios de guerra, y que la Cámara los había votado, produjo anoche impresión en los círculos bursátiles, sufriendo en el bolsín los valores un descenso de más de uno por ciento.

Mas á los bajistas no les era suficiente, sin duda la noticia recibida de París, é inventor la de la muerte del emperador Guillermo.

La Correspondencia, al hacerse cargo esta mañana de semejante rumor, decía que ahora tenía visos de fundamento.

Nada más inexacto. El rumor fué in-

ventado en Madrid, pues nada dicen los telegramas recibidos del extranjero.

Disipado este rumor, la Bolsa ha empezado á reponerse, pero con gran temor y terribles oscilaciones, pues abriendo á 61,85 llegó hasta 62,25, bajando inmediatamente á 61,90, para cerrar á 62.

En el Bolsín, á las cinco de la tarde se han sostenido los mismos cambios.

\*\*\*

Preocupa á las gentes la indisciplina de algunos elementos de la mayoría que juran y perjuran que son amigos del gobierno y cuando llega el momento de una votación nominal se retiran del salón. El gobierno ha caído ya en la cuenta del juego que se traen esos caballeros y no sería extraño que se repitiese el acto realizado con gran energía por el Sr. Sagasta, con el Sr. Cuartero.

El presidente del Consejo necesita hacer sentar el peso de su autoridad, porque más vale que esos caballeros se marchen de una vez y no que sigan molestando, como molestan.

Estas discrepancias y estos afillerazos de los amigos de la situación, hacen el juego de los conservadores, que se muestran muy gozosos, creyendo que les basta estar con el arma al brazo, esperando que se descomponga la mayoría.

A no tener instintos suicidas, no se comprende que haya quien se proponga poner piedrecitas en el camino desembarazado de la situación.

\*\*\*

A las tres de esta tarde ha tomado posesión de la dirección general de seguridad el Sr. D. Castor Ibáñez de Aldecoa.

El general Dabán le ha presentado todos los jefes de la dependencia.

Por supuesto, que no hay nada de las dimisiones que habían anunciado los periódicos de oposición.

Pío Gil.

### UNA FECHA

Hoy hace catorce años, tuvo lugar en nuestro país un acontecimiento de verdadera trascendencia y del que se han derivado fructíferas esperanzas, cuanto amargos desengaños. El rey D. Amadeo de Saboya, elevado al trono de San Fernando por el voto de las Constituyentes, devolvía el cetro y la corona á las Cortes, y éstas reunidas en asamblea nacional proclamaban la república como forma de gobierno. Desde entonces vinieron desarrollándose hechos y sucesos que en su inmenso mayoría dejaron como huella de su paso un doloroso recuerdo ó una impresión penosa.

criada suya, y en un pequeño jardín que por unas rejías miraba al mar (no poca dicha en aquella ocasión, que sus ventanas tuviesen rejías), decía: «¡Oh cruel español, bárbaro como tu tierra! ¡Oh el más falso de los hombres, á quien no le iguala la crueldad de Virreño, duque de Sotomayor (que á la cuenta debía de ser esta dama leida en el Ariosto), ni todos los que olvidados de su nobleza y obligación dejaron burladas mujeres principales é inocentes! ¿A dónde vas, y me dejas sin honra y sin tí, de quien ya solamente podía esperar la?»

Pues habiendo partido de mis ojos tan injustamente, no me queda de quien poder cobrarla, pues la prenda que me dejás, más me la quita, y solo podré deberle mi muerte; pues es imposible que deje de sentir tu crueldad y que su sentimiento me quite á mí la vida.

¿Quién pensara, Felisardo mio, que en la modestia y compostura de tu rostro, en la ge-tileza y gallardía de tu cuerpo cupiera tan duro corazón y alma tan fiera? ¿Tú eres español, enemigo?

No es posible, pues dellos oigo decir y he leído que ninguna nación del mundo ama tan dulcemente las mujeres, ni con mayor determinación pierde por ellas la vida.

Si se te ofreció alguna precisa fuerza para ausentarte, ¿por qué no me la diste por dis-

El breve y rápido ensayo de las instituciones republicanas, no fué infructuoso. El vino á poner de relieve dos hechos muy dignos de ser tenidos en cuenta. Quedó evidenciado por una parte que la masa general del país no estaba ni con mucho en condiciones de educación política para gobernarse á sí misma, y patentizó por otra que dentro de la escuela republicana existen dogmas antitéticos y muy difíciles de ser armonizados, sobre todo desde las esferas del poder. Así se explica la rapidéz con que se gastaron hombres de tanto prestigio entre sus correligionarios como Figueras y Pi y Margall; así se explica la série interminable de dificultades con que tuvo que luchar el gobierno central, que vió surgir ante su vista multitud de pequeños estados que reclamaban autonomía é independencia, en tanto que las fuerzas carlistas en el Norte obtenían señaladas ventajas sobre un ejército desmoralizado por la indisciplina, al mismo tiempo que los filibusteros en Cuba ponían en grave riesgo la integridad de la patria.

El gobierno republicano no pudo hacer frente á tan multiplicadas complicaciones, y fué arrollado por el torrente de la opinión pública que reclamaba con energía, orden y paz, tranquilidad y calma. Y esta opinión se impuso con tanta más fuerza, cuanto que el país se veía diariamente debilitado por una anarquía general en todos los órdenes y en todas las esferas y por dos guerras civiles que aniquilaban todo elemento de producción y de riqueza, cegando todas las fuentes del trabajo, haciendo imposible la agricultura, destruyendo el comercio y matando la industria.

No somos ciertamente nosotros los que impulsados por la pasión política, bosquejamos un cuadro lleno de tonos tristes y de sombríos colores; es la historia severa é imparcial la que con la lógica inflexible de los hechos consumados, nos obliga á meditar friamente lo que fué y lo que hizo en su desarrollo y en sus consecuencias la república española, proclamada hace catorce años el día 11 de febrero.

### Nueva ley de sargentos

Las reformas introducidas en la primitiva proposición de ley—debida á la iniciativa de varios señores diputados—son las siguientes: «De los destinos de la administración civil, no exceptuados por el art. 11 del dictámen mismo, y cuyo sueldo sea en la Península de 1000 á 1.500 pesetas, se reservará en las vacantes que ocurran en lo sucesivo una cuarta

parte para cesantes con buen concepto de igual cargo, otra para la libre elección y la mitad restante se destinará á sargentos en activo del ejército y de la infantería de marina, de buena filiación y conducta intachable.

Para optar á tales destinos necesitarán dichos sargentos tener doce años de servicio en los de sueldo de 1.500 pesetas, y nueve en los de 100 á 1.250 pesetas, debiendo llevar respectivamente cuatro años, y tres de empleo de sargento y no exceder de treinta y cinco de edad.

Serán igualmente nombrados dichos sargentos para todos los cargos de porteros, conserjes y demás de esta clase de 1000 á 1.750 pesetas en los diferentes ramos del ejército y armada así como en los turnos respectivos, para los destinos análogos del órden civil que se satisfagan de fondos del Estado, provinciales y municipales, y para los de las empresas subvencionadas por el Estado, á que se refiere el artículo 1.º del reglamento de 10 de octubre de 1885.

Se restablece en su vigor el art. 3.º de la ley de 3 de julio de 1876, para los destinos de menos de 1.000 pesetas, dándose la preferencia por categorías, antigüedad de empleo militar y servicios de guerra.

A falta de licencia los en tales condiciones, serán preferidos á los paisanos los que en los cuerpos voluntarios, milicias y guerrillas prestaron análogos servicios, y también los individuos de las clases de tropa que se hayan distinguido en los cuerpos activos, en la reserva activa ó segunda reserva, haciéndose acreedores á las consideraciones de que hace mención el art. 12 de la ley vigente de reclutamiento y reemplazo del ejército.

El derecho que el art. 4.º de la ley de 3 de julio de 1876, confiere á las viudas, hijas y hermanas de los individuos muertos en campaña en la Península y Ultramar, y que acrediten buena conducta, para optar á expendedorías de tabacos y administraciones de loterías, se restablece y se amplía á las de los fallecidos estando de servicio en puntos epidemiados.

Los centros civiles podrán antes de remitir las relaciones de vacantes, correr la escala de los empleados de sueldo inferior, en la dependencia respectiva, que cuenten más de dos años con buena nota, y comunicarán las últimas que resulten en los turnos correspondientes.

Solo podrán ser separados los sargentos después de un mes de haber tomado posesión de sus destinos, mediante expediente, en el cual se oiga á los interesados. Las vacantes que produzcan las bajas por expediente se proveerán en sargentos.

Todo individuo con derecho á pretender un destino civil ó con preferencia para él, puede producir queja ante el presidente de la Junta calificadora del Consejo de Redenciones, sobre las concesiones que se verifiquen fuera de los preceptos legales.

Se hará llegar la queja al ministerio respectivo, resolviéndose las dudas entre el ministerio de la Guerra y los demás ministerios por la Presidencia del Consejo de ministros.

A los sargentos primeros de activo comprendidos en el real decreto de 27 de octubre

corona de Castilla; servicio que, con los demás suyos, no podrá ovidar el tiempo ni acabar el olvido, si bien un escritor moderno, más envidioso que elocuente y docto, presumió que podía su poca autoridad en un libro que escribió, llamado *Raguallos (1) del Parnaso*, escuracer el nombre que no le pudieron negar hasta las naciones bárbaras.

Con la tristeza que en ella v via Folisardo no merece encarecimiento, porque en las cosas tan conocidas no se han de gastar palabras.

Allí se determinó de escribir al Virey de Sicilia la causa original de su ausencia.

Recibió aquel magnánimo príncipe la carta, y leyéndola quedó admirado; no sé si lo estará vuestra merced, pero en ella decía así:

«Al partirme de Sicilia no dije á vuestra excelencia la causa, que no me dió lugar la vergüenza, y ahora sabe Dios la que escribiendo tengo, pues con estar solo, me salen tantos colores al rostro como á los ojos lágrimas.

Estando en servicio de vuestra excelencia, bien descuidado de tan gran desdicha, me escribieron mis padres diciéndome que en el

(1) *Ragguaglio*: nueva, aviso. Alude á la obra de Traj. Boccalini, impresa en Venecia hácia 1613.—Véase el soneto sexto de la pág. 391.

FOLLETÍN DE EL LIBERAL (3)

## El desdichado por la honra

por

LOPE DE VEGA

ha cabido en humano entendimiento, pues sin dar disculpa ni ocasión á Silvia, pidió licencia al Viray Felisardo para ir á Nápoles á unos negocios, y se partió de Sicilia. ¿Dije ya la ciudad? No importa, que aunque la novela se funde en honra, no vendrá por esto á menos aunque fuese conocida la persona; y yo gusto de que vuestra merced no oiga cosas que dudé, que esto de novelas no es versos cultos, que es necesario solicitar su inteligencia con mucho estudio, y después de haberlo entendido, es lo mismo que se pudiera haber dicho con menos y mejores palabras.

En sabiendo Silvia que era partido este hombre, con tan fiera é indigna crueldad del amor que le había tenido, de la honra que le había costado, y de las joyas y regalos con que le había servido, comenzó á derramar inmensa copia de lágrimas, y sin comer algunos días, fué quitado á su hermosura el lustre y á su vida el término.

Retirábase de noche con Alfreda, una fiel

último, que excedan de la edad de treinta y cinco años, se les dispensará durante el corriente año el exceso de edad para poder optar á destinos civiles.

A los sargentos segundos de activo que deban dárselas las licencias absolutas con arreglo á dicho real decreto, y que tengan solicitados actualmente ó soliciten en todo el año presente destinos civiles, se les permitirá que continúen en las filas en expectativa de las credenciales.

Sueltos políticos

La Unión Democrática, al paso que dirige algunos elogios, un tanto sarcásticos, al señor Valderrama, hace al gobernador de la provincia indicaciones sobre vicios administrativos y otros excesos que es preciso corregir. Descuide el colega, que todo se andará.

Ahora resulta que el Sr. Lledó se subleva contra la jefatura de D. Lorenzo Fernández, y que ninguno de los dos se muestra propicio á someterse al Sr. Maestre.

Es lo que suele suceder cuando toda la baraja se vuelve reyes. No falta tampoco quién pregunta de quién serán jefes esos señores.

A un periódico local le parece cosa insignificante y de poca monta la unión realizada por los liberales monárquicos en Alicante.

Podrá ser así, pero una de las consecuencias de esa unión será probablemente la derrota de los candidatos que los amigos del citado periódico presenten para las próximas elecciones municipales.

Nuestro colega La Unión Democrática tiene la bondad de dedicarnos un artículo en el que haciendo caso omiso de nuestros argumentos, habla de pactos con los conservadores, y de modificaciones indispensables en el ayuntamiento y en la Diputación provincial, afirmando que nosotros, no deseamos que se realicen.

Nos dispensará un especial favor el apreciable colega indicándonos cuándo y en qué forma hemos manifestado la expresión de semejante deseo.

Ayer se reunió el Comité romerista, acordando nombrar una comisión de su seno, que se ponga de acuerdo con otra designada por los izquierdistas, con objeto de formular las bases sobre las que ha de verificarse la fusión de Comités.

Dichas comisiones están presididas respectivamente por los Sres. D. Teodoro Bérgez y D. Vicente Lledó.

Parece que los zorrillistas han acordado no celebrar hoy banquete alguno de carácter colectivo, quedando los afiliados á dicha comunion política en libertad de obrar individualmente como mejor les parezca.

El Graduador escribe:

«Parece ser que se muestran algún tanto levantisco los amigos de D. Lorenzo Fernández, Sres. Aquilina y Veza.

Y decimos levantisco, porque no comprenden los romeristas el por qué dentro del Comité han de tener mayoría, además de la presidencia los amigos del Sr. Fernández.

Vamos creyendo que aquí tendremos un dimes y tomares, y al último habrá conciliación prendida con alfileres.»

O no la habrá, porque no es fácil armonizar intereses políticos que siempre fueron antagónicos é imposible de conciliar.

nuevo bando del rey D. Felipe III acerca de los moriscos habian sido comprendidos; cosa que á mi noticia jamás habia llegado antes bien me tenia por caballero hijodalgo, y en esta fé y confianza me trataba igualmente con los que lo eran, porque mis padres eran de los antiguos de la conquista de Granada por los Reyes Católicos, y si no me engañan, dicen q' e abencerrajes, inaje que trae consigo la desd'cha y los merecimientos.

Parecióme dejar su casa de vuestra excelencia, con harto dolor mío, porque le amo naturalmente, que lo es justo que un hombre á quien puede decir esta nota de infamia siempre que se ofrezca ocasion viva en ella ni mi tristeza y vergüenza me dieran lugar, aunque yo me esforzara, por no estar con este recelo cada dia, y mis donde he tenido buena opinion.

Vuestra excelencia me perdone; que ni hacierto á escribir, ni pienso que hasta llegar ésta á sus manos podrá durar mi vida.»

Notable fué el sentimiento de aquel gran señor con esta carta, y tal, que se le conoció en su tristeza por muchos dias, al fin de los cuales le respondió así:

«Felisardo: Vos me habeis servido tan bien y procedido tan honradamente en todas vuestras acciones, que me siento obligado á quereros y estimaros mucho; en el nacer no merecen ni desmerecen los hombres, que no es-

Cortamos de El Correo:

«No nos parecen las noticias que el telégrafo nos comunica ayer, tan pacíficas como las de los dias anteriores; y de fijo que pensarán lo mismo nuestros abonados, cuando lean varios de los despachos insertos en esta edición.

En primer lugar tenemos, que el general Moltke, ha declarado en una reunión electoral que ha debido celebrarse ayer, «que la situación política de Europa es grave;» y aunque se quiera suponer que en estas palabras hay una intención electoral tiene demasiada altura y demasiada seriedad el general Moltke, para tomarlo por organo dócil de una habilidad política de partido.

Nos habla también ayer el telégrafo de un Consejo de ministros verificado ayer mañana en Paris, en el cual se ha acordado acelerar la discusión de un crédito de 80 millones de francos, destinado al ministerio de la Guerra; y como este crédito, aprobado ya hace tiempo por la respectiva comisión parlamentaria, ahora se revive, poniéndolo en vías de ejecución, de ahí que la noticia nos haya llamado la atención.

Por último, hasta en los Estados Unidos de América, tan apartados de toda contingencia belicosa, se toman precauciones por lo que pueda ocurrir, y el Senado acaba de aprobar un fuerte crédito con destino á su marina y á la defensa de sus costas; á menos de que estos aprestos se dirijan, en realidad, á responder á las querellas pendientes con el Canadá.»

Ecos locales

La compañía de los ferro-carriles Andaluces ha nombrado nuevamente abogado consultor y procurador de la misma, á los Sres. D. José María Alfonso y D. Nicolás Visconti.

Han sido cursadas al consejo de Guerra y Marina las propuestas de premio de constancia de veintidos pesetas cincuenta céntimos á favor de los cabos primeros de esta comandancia de carabineros Bartolomé López Cabrera y el de mar Dionisio de la Iglesia.

Se proyecta por varios jóvenes muy conocidos en nuestra buena sociedad, organizar para los próximos dias de carnaval una gran cabalgata que recogerá fondos destinados á un objeto caritativo.

La distinguida poetisa é inspirada escritora Sra. Sarasate, hermana del célebre violinista del mismo apellido, se encuentra desde antea en Alicante.

Anoche fué detenido un sujeto que en la calle de Zaragoza amenazaba navaja en mano á cuantas personas circulaban por aquella calle.

Esta noche á las ocho se reúne en el hotel Bossio el comité posibilista con objeto de conmemorar el aniversario de la proclamación de la república.

Ha sido nombrado vocal del tribunal de oposiciones para la provisión de escuelas vacantes en esta provincia el catedrático de Agricultura de este Instituto provincial de segunda enseñanza, D. Enrique Ferré.

La junta provincial de Instrucción pública ha acordado conceder licencia mientras duren en esta capital las oposiciones á escuelas vacantes de esta provincia, á las maestras doña Trinidad Segura del Campello (Alicante) doña Dolores Reig de Alzabara (Elche) D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Blasco de Orihuela, D.<sup>a</sup> Ignacia Mondejar de Orihuela, D.<sup>a</sup> Agustina Yuti de Villena y al maestro D. Vicente Llacer de Villena,

tá en su mano; en las costumbres sí, que serb enas ó malas corre por su cuenta.

Hacedme gusto de volver á Sicilia, que os doy pal'ra, por vida de mis hijos, de hacer de vos mayor estimacion que hasta aquí, y tomar en mi honra cualquiera cosa que sucediere contra la vuestra; y no sé yo or que habeis de estar corrido, siendo como sois caballero, pues no lo está el príncipe de Fez en Milan, sirviendo á su madre con un hábito de Santiago á los pechos, y tan honrado del rey Felipe II y de la señora infanta que gobierna á Flandes, que él le quitaba el sombrero y ella le hacia reverencia; porque la diferencia de las leyes no ofende la nobleza de la sangre, y más en los que ya tienen la verdadera, que es la nuestra como vos la tenéis, y confirmada por tantos años.

Volved, pues, Felisardo, que en ninguna parte está más defendido que en mi compañía, donde os haré capitán y procuraré casaros de mi mano, sin apartaros de mí, lo que tuviere oficios de su ma'stad y vida.»

Recibió Felisardo esta carta, to la escrita de su mano deste generoso príncipe, accion tan digna de su ilustrísima sangre; y lloran do infinitas lágrimas con ella, besando mil veces la firma, se dispuso á responderle así:

«Generoso y magnánimo Príncipe: Cuando me partí de vuestra excelencia, fuí con deseos erado nimo de hacer alguna demostracion de mi valor.

á fin de que puedan tomar parte en aquéllos ejercicios como lo tienen solicitado.

Se encuentra en cama molestado por un catarro, nuestro estimado y particular amigo D. Román Bono.

Dentro de pocos dias y con el título de El Correo de la Tarde, empezará á publicarse en Valencia un nuevo periódico bajo la dirección de nuestro querido amigo D. Manuel Torres.

La dirección del Tesoro anuncia en la Gaceta, que desde ayer 10, á igual día de marzo próximo, se admiten al canje, en las tesorerías de provincias, las monedas de plata de 20 reales y de calderilla de sistemas anteriores al de 10 de octubre de 1868, las cuales, desde el 11 de marzo, quedan fuera de curso legal.

Los duros ó monedas de plata de 20 reales, que se canjean, son todos los anteriores á 1869 cualquiera que sea el reinado á que pertenecan.

En la central de Telégrafos de Madrid, hay detenido un despacho expedido en Alicante á Francisco González, sin señas.

Se ha concedido el ingreso en la orden de Beneficencia á D. Juan Muñoz Panblanco, agente que fué del Banco de España en esta capital.

Ha regresado á esta capital el catedrático de economía política de nuestro Instituto provincial D. Juan Cancio Mena.

Los reclutas residentes en esta capital, Vicente Torregrosa Juan, Rafael Aliaga Alcaráz Luis Moya Escolano, Miguel Pastor Más, Pelegrín Caturla Asín, Rafael Heredia Mauricio, Ramón Carratalá Lledó, José Abad Terol, pueden presentarse en las oficinas del batallón depósito de Alicante, cuartel del Carmen, á percibir sus alcañices.

Hemos tenido el gusto de recibir el segundo cuaderno del «Tratado de análisis química cuantitativa», que está publicando la acreditada casa editorial de D. Pascual Aguilar, de Valencia, obra muy importante para los médicos, farmacéuticos, ingenieros y agricultores en general y para los alumnos.

La obra está elegantemente impresa, con muchos grabados intercalados en el texto, escrita por el célebre químico alemán doctor C. Remigio Frasenius y vertida al castellano por el doctor D. Vicente Poset y Cervera.

La Comisión provincial en sesión de ayer acordó conceder permiso á Vicente Ferrándiz Fons para edificar dos casas en terreno propio, contiguo á San Vicente.

Se ocupó en varios incidentes de quintas.

Por el gobierno civil se ha remitido á la Diputación provincial el expediente sobre proyecto de ordenanzas de riegos de la villa de Pego y el reglamento para el sindicato y jurado de dicho riego, con el fin de que informe lo que proceda.

En el día de ayer fué curado en la Casa de Socorro, por el médico de guardia D. Esteban Sánchez Santana, un individuo con una lesión leve.

La guardia para hoy en la Casa de Socorro, estará á cargo del médico de Beneficencia domiciliaria, D. José García Torremoncha.

La señora del señor Juez de instrucción, ha regalado á la Casa de Socorro un buen lío de trapos usados.

En nombre de la caridad, damos las gracias á tan distinguida señora.

Yo estimo y agradezco, como es justo, tanta merced y favor; y la escribo con sangre en mi alma para algun dia.

Yo voy á Constantinopla, donde ya estarán mis padres, que, como hombres nobles, escogieron la corte de aquel imperio, no queriendo quedarse en las costas de España por no acordarse.

Desde allí sabrá vuestra excelencia qué intento llevo, que pienso que será para hacer un gran servicio á Dios, al Rey y á mi patria.

Desde que entré en Palermo, serví, quise y merecí á la señora Silvia Menandra; cosa que jamás comunicué á ninguno.

Creo que queda en el pecho alguna desdichada prenda.

Suplico á vuestra excelencia que fie esa carta de quien se la pueda dar sin que aventure su honor, y favorezca lo que naciere, haciendo cuenta que le exone la fortuna á los pies de su grandeza.»

Con esto se embarcó Felisardo, atrevido y desatinado mancebo, cuy' accion yo no puedo alabar, pues en casa de tan generoso príncipe pudiera estar seguro cuando viniera á España, que en Italia no lo había menester, aunque fuese en los reinos de su majestad, pues solo pretendió echarlos de aquella parte con que presumieron levantarse, como se vé en las cartas y persuasiones del ilustrísimo patriarca de Antioquia, arzobispo de Va-

Mañana se verá en juicio oral y público, en la Sala Segunda de la Audiencia de lo criminal, una causa procedente del juzgado de Novelda por lesiones, seguida contra Antonio Miralles Valero, estando encargado de su defensa el distinguido letrado D. Rafael Beltran y Ausó,

Ecos de los pueblos

Pasados 30 dias, desde la publicación en el Boletín oficial de la provincia, tendrá lugar en la administración de las Salinas de Torre Vieja, la subasta para las obras de dicha dependencia, bajo el tipo de 1.118 pesetas 84 céntimos.

Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Rojales, dotada con 975 pesetas.

La guardia civil del puesto de Jijona, ha detenido dos sujetos que hace pocos dias habian asaltado una casa de campo.

En la Caja de ahorros y monte de Piedad de Elche, se han verificado del 31 enero al 6 del corriente, las siguientes operaciones:

En la sección de préstamos 8 empeños y 9 préstamos con garantía personal, por 6.443 pesetas y 9 desempeños y 4 reembolsos por préstamos con garantía personal, por 3.503; y en la sección de ahorros 72 imposiciones por 3369 y 2 reintegros por 118 31.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de obras públicas con fecha 15 de enero próximo pasado, se ha dispuesto señalar el día 11 del próximo mes de marzo, á la una de tarde para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios de conservación en el actual año económico, de la carretera de tercer orden de Cocentaina á Denia, bajo el presupuesto de contrata de siete mil trescientas ochenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos.

La subasta se celebrará en el despacho del señor gobernador civil en los términos prevenidos en la Instrucción de 18 de marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas.

Ayer se verificó la inauguración oficial del ferro-carril de Villena á Yecla, habiendo quedado la línea abierta al público para el servicio de viajeros y mercancías.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido una biblioteca popular al casino de Orihuela.

Nuestro corresponsal de Alcoy, nos comunica el siguiente telegrama:

Alcoy 10 (6:20 t) — Fábrica fósforos señores Vitoria Hermanos y C.<sup>a</sup>, San Vicente, incendiada, sofocada pronto con pérdidas de poca consideración.

Correo de Madrid

CARTA POLÍTICA

Madrid 9 de febrero de 1887.

Señor Director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: Anoche se despidió el general Dabán de los inspectores y subinspectores del cuerpo de seguridad á quienes recomendó el mayor cumplimiento de sus deberes.

Los empleados del cuerpo que son militares y que habían anunciado su dimisión, la

lencia, D. Juan de Ribera, de santa y agradable memoria.

Dentro de nuestra Europa, á solos cuatro estadios del Asia, tanto que habiéndose helado aquel mar, por una puente de hielo y nieve que cayó encima se pasaba del Asia á Europa, yace á Constantinopla, primera silla del romano Imperio, despues del griego y ahora turco, que por la inmensidad de tierra que posee le llaman grande; destruyóla el emperador Severo, reedificóla Constantino y ilustróla Teodosio.

Tuvo cincuenta millas de muro, que Anastasio fabricó; por defenderla de los bárbaros hoy diez y ocho, que son seis leguas; sus vecinos son sieteientos mil, las tres partes turcos, las dos cristianos y el resto indios.

Tomóla Mahometo II el año de 1453, y desde entonces es corte de sus emperadores, que comunmente llaman el Gran Señor.

Está puesta en triángulo; en el un extremo está el palacio real, que mira al Levante al encuentro de Calcedon á, parte del Asia; el otro ángulo mira al Mediodía y Poniente donde están las siete torres, que sirven de fortalezas y de cercel mayor de la ciudad; desde éste se vá al tercero por la parte de tierra, dispuesto á Tramontana, y donde está el palacio antiguo de Constantino en sitio eminente, y de quien se descubre toda, si bien inhabitable; desde el cual al que tiene

han retirado, excepción hecha de cuatro, á quienes se les ha admitido. Son estos dimisionarios parientes ó amigos íntimos del señor Dabán, y por consiguiente no es extraño que al dejar el general el cargo hayan querido no continuar en sus puestos.

Como las oposiciones creen ver disgustos, disidencias y divisiones en cualquier acto ó incidente de la mayoría, han supuesto que el ex-ministro de la Gobernación D. Venancio González y los Sres. González (D. Alfonso) y Rosell que no votaron el artículo 1.º del arriendo de los tabacos, eran contrarios al proyecto y no estaban muy conformes con el gobierno. Puedo asegurar á usted que no es exacto y que sino votaron el artículo 1.º, fué por no estar en el Congreso, pues están conformes con el proyecto y así lo han dicho al Sr. Puigcerver, ministro de Hacienda.

En el campo republicano cunde el descontento y la calma que los demócratas progresistas afectan tener esperando el regreso de la comisión que hoy ha llegado á París, no impide que las diferencias se ahonden y que á cada momento sea más imposible la armonía.

Tiénesse por indudable que el Sr. Salmerón renunciará la diputación á Cortes por Madrid.

Si llegara ese caso, se afirma que el Sr. Castilla renunciaría también el cargo ofreciendo el distrito que representa al Sr. Salmerón, para que el ilustre filósofo no dejara de tener asiento en el Congreso.

Aunque parece probable que el ministro de la Gobernación presente muy pronto la ley municipal, pues la tiene ya redactada, es muy posible que no haya tiempo para poderla discutir hasta la tercera legislatura.

Terminada que sea la ley de tabacos—que se suone mañana ó pasado—se discutirá en el Congreso el dictamen referente á las modificaciones introducidas en la ley de sargentos; y luego parece se discutirán algunas de las actas pendientes, como la de Luarca, y varios dictámenes sobre casos de incompatibilidad. Y luego irá la T asatlántica.

La nueva ley de sargentos, parece se disponen á combatirla algunos de los diputados militares.

Ayer tarde se reunieron de nuevo en la Plaza Mayor buen número de obreros pidiendo trabajo.

Como no hay disponibles herramientas, se ha acazado por unos días el alistamiento de braceros para trabajar en las carreteras de esta provincia.

El Sr. A.ascal estudia en estos momentos el medio de procurar recursos para que se proceda al empedrado de la Puerta del Sol y calles afluentes, con objeto de dar trabajo á gran número de jornaleros y de realizar al mismo tiempo una mejora tan reclamada.

Ayer circuló el rumor de que los deportados á Fernando Póo, el Sr. Villacampa y los otros reos de la sedición del 19 de setiembre, han vuelto á España y se encuentran en Canarias.

El hecho se censura y sobre todo por los que dirijan cargos al gobierno cuando acordó enviar á Fernando Póo al Sr. Villacampa y sus compañeros.

Entonces se dijo que aquél pontón no tenía condiciones de seguridad ni de salubridad para los deportados, y se calificó al gobierno de inhumano y de poco previsor; y ahora que regresan á España para cumplir su condena en uno de los presidios de Africa, también se impugna la orden dada y que obedece á la autorización que se dió al gobernador de aquella colonia si no reunía las condiciones de seguridad precisas.

Hay quien cree y no le falta razón que en Ceuta estarán mucho menos seguros.

Del extranjero:

Ayer volvieron á circular noticias un tanto pesimistas que han producido un nuevo descenso en los valores pero sin que haya fundamentos. Lo que pasa raya ya en lo absurdo, y sería ridículo si no fuera porque en el fondo la cosa es muy grave.

Dijeron algunos periódicos extranjeros que en el último baile de la corte, el príncipe imperial de Alemania dijo que no comprendía el pánico de la Bolsa, y la Gaceta de la Alemania del Norte, órgano caracterizado del príncipe de Bismarck, declaró ayer que las palabras atribuidas al príncipe heredero son de todo punto falsas.

En los periódicos de París continúa dominando la nota pacífica; pero mientras tanto las noticias de otras capitales anuncian preparativos militares mas ó menos encubiertos.

En el Reichstag austriaco, Herr Mauthner, de la oposición, hizo el día 4 una interpelación basada en estas dos preguntas: ¿Las relaciones del gobierno con las naciones extranjeras han sufrido últimamente algún cambio? ¿Tiene actualmente el gobierno fundadas esperanzas de que la paz no se altere?

Como el conde Taraffe está enfermo, es probable que esta interpección sea contestada por Herr Ziemnikowski; pues aunque hecha por un miembro de la oposición, es seguro que ha sido de acuerdo con el ministro, á fin de dar al gobierno motivo para calmar las alarmas de la Bolsa.

La publicación de la carta del cardenal Jacob ni al barón Frankstein, con motivo de a actitud que observara el centro católico alemán en la cuestión del septenado, favore-

ce considerablemente las esperanzas del gobierno en las próximas elecciones, y disminuye los temores de una guerra.

El decreto prohibiendo la exportación de caballos de Austria Hungría aparecerá en la Gaceta mañana.

Suyo afectísimo,

R. CÁMARA.

Discurso

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR BUSHELL

(CONTINUACIÓN)

Y aunque pudiera citar inmensidad de ejemplos para justificar este punto, voy abreviando porque comprendo que fatigo demasiado al Congreso, y le suplico que me perdone.

Otra de las causas es el reparto que se hace de los tabacos para su venta. Cualquiera industrial, y digo cualquier industrial, porque el Estado al ejercer por sí el monopolio, debe considerarse como un industrial para el efecto de la administración de esta renta; cualquier industrial que tiene un artículo en diferentes manifestaciones para vender en sus almacenes, lo que hace prácticamente es decir á sus amigos ó corresponsales: esta, esta y esta clase tengo: cada cual pida para su pueblo la clase que convenga y tenga más salida. Pues el Estado no hace esto, y no lo hace de muchos años atrás.

A los depósitos ó almacenes provinciales se les manda lo que dispone la dirección que hace los repartos, lo que llaman aquí burocráticamente consignaciones, diciendo *autoritati propria* á cada fábrica: mande usted una cosa á tal parte, y á tal otra, otra, y resulta que yo conozco muchos almacenes de provincia, almacenes subalternos y otros depósitos del Estado que hace, no meses, sino años, que vienen diciendo á las fábricas y á las Administraciones de provincias: no me mande usted tal clase de tabaco, porque aquí no se vende; pero mande usted tal otra, porque no tengo bastante ni para ocho días; y sin embargo, se les contesta: esa es la consignación.

¿Es posible la venta en estas condiciones? Hay almacén en donde se hallan depositados 3.000 cajones de cigarrillos de medio real, y se les mandan 150 ó 200 que les corresponde por la consignación del mes, y sin embargo aquél almacén no puede surtir á los estancos más que para ocho días de cigarrillos de papel.

Voy á ocuparme del último punto que es causa de que la venta no se desarrolle, sobre todo en los partidos rurales, que es donde en realidad debiera haber más consumo.

Existe una tarifa para pagar el premio á los estancos que, como es tan antigua, no temo ofender á nadie de los presentes, porque no creo que estos son los que la hayan hecho; pero es tan absurda, que se les concede á los estancos de provincias (los de Madrid tienen una especial), el premio de 12 por 100 sobre los primeros 1.000 reales que vendan, y el 1 por 100 de lo que vendan de 1.000 reales en adelante.

Pues bien; ocurre, y esto no me lo han contado, sino que lo he presenciado yo, ocurre en estancos rurales que el 1 por 100 sobre lo que exceda de 1.000 reales no les cubre los gastos de reducción de la calderilla á plata y de conducción á la capital del partido. ¿Y qué hacen estos estancos? Saben que al tomar la dependencia cuentan con 6 duros mensuales, ó sea un jornal de una peseta diaria para que su mujer se entretenga en vender tabaco; y en su consecuencia venden hasta 1.000 reales, y de 1.000 reales en adelante ya se niegan á vender; y ellos mismos, desgraciadamente, y no lo digo esto para hacer cargos á ninguno de esos infelices que se contentan con una peseta diaria, muchos de ellos he visto decir al comprador: «Fulano vende tabaco de Argel ó de Gibraltar; vete á él, porque á mí no me queda nada;» y después decirme: «No me conviene vender más.» Pues esto que digo no es nuevo para la Administración, porque tan lo sabe la Administración, como que hace ya bastantes años que se intentó la reforma de estas tarifas. Creo que no se necesita mucho dinero ni grandes capitales para hacer esta reforma; creo que eso es cosa que no necesita más que un pliego de papel. Pues sin embargo, hace ocho años ó más que se propuso la modificación de estas tarifas, armonizando las algo permitaseme la frase, con el sentido común; y según tengo entendido, se presentaron al Ministerio de Hacienda las nuevas tarifas para su aprobación, y aún no han salido del Ministerio; aún nos regimos por la tarifa del 12 por 100 y del 1 por 100, y trascurrirán años, y supongo que la adm nistración pública espera que haya dinero para construir nuevas fábricas antes de apr barse esas tarifas, con las que se podría desarrollar y facilitar la venta de tabaco en los estancos.

Expuestas estas consideraciones, y haciendo gracia á los señores Diputados de otras muchas que traía en reserva porque no tengo costumbre de hablar, y por consecuencia, no podía calcular que iba á ser tan extenso (*Risas*), resumiré, diciendo que éste era mi objeto al presentar la enmienda; que yo considero que si la Administración hubiese tenido carácter, hubiese podido administrar mejor, y mientras no tenía medios para acometer esas

reformas que el Sr. Sánchez Bedoya y todos anhelamos, cuando menos, podía haber acometido algunas otras de estas que mejorasen la situación que á grandes rasgos he tratado de pintar; y no nos hubiera conducido al caso en que nos encontramos de apelar al arriendo. No ha sabido, ó no ha podido porque jamás he de decir que no ha querido hacer esto; y nos encontramos, como decía el Sr. Cos-Gayón, en el caso de aquél enfermo que se declara desahuciado por los médicos, y hay que amputarle la pierna porque a ha invadido la gangrena; pues vamos á cortarla. Admito que ya no hay más remedio, por declaración explícita de la Administración que el arriendo de la renta de tabacos.

Y entro en el segundo párrafo de mi enmienda. Supongo que se ha hecho lo que yo pedía que se hiciese en el primero, es decir, que se han intentado las modificaciones que yo he pedido; la Administración ha dicho que no podía hacerlas, y presenta el proyecto de arriendo. A este proyecto poco tendré que observar, pero no quiero dejar de llamar la atención de la Comisión y del señor ministro sobre algunos puntos que en mi pobre opinión están oscuros, ó son susceptibles de modificación en beneficio de los intereses del Estado.

Decían algunos de los dignos señores diputados que con más mérito é inteligencia que yo me han precedido en el uso de la palabra que el era contrato oneroso para el arrendatario; y se preguntaba, por ejemplo, el Sr. Cos-Gayón de dónde se había tomado la cifra de los 90 millones. Yo he encontrado muy clara la cifra de los 90 millones... El Sr. Cos-Gayón confiesa que hace ocho años viene progresando la renta á razón de 5 millones. Si se parte de 80 millones, tendremos para los tres años que, si la Administración continuase progresando, en el primer año aumentaría 3 millones, en el segundo 10 y en el tercero 15, total, 30. Pues en los tres años, de 80 á 90 van tres veces 10, y es la misma cuenta. Ahora, sí, creo que algunas de las condiciones no diré que sean onerosas; porque cuando se trata de defender los intereses de la Hacienda, creo que es obligación del ministro y de todo el que intervenga en su gestión el tratar de poner á salvo ante todo los intereses del país; pero sí creo que haya algunas cláusulas en el proyecto que pueden dar lugar á cuestiones y dificultado en el desarrollo de cuentas.

Esto creo; y aunque me propongo en su día presentar algunas enmiendas á los artículos y á las bases, voy á decir ligeramente algunas palabras sobre ciertos artículos. Yo pensaba suscitar alguna cuestión reglamentaria; pero habiéndome adelantado el Sr. Cos-Gayón, me uno á S. S. para pedir á la Mesa que, con tiempo, tenga la bondad de aclarar la duda que el Sr. Cos-Gayón suscitó.

El señor Presidente: Señor Diputado está tomado el acuerdo por el Congreso en la sesión de hoy.

El Sr. Bushell: No me había enterado, pero acordado ya en la forma que el acuerdo se haya tomado, que ya yo tendré cuidado de enterarme para formular mis enmiendas, debo preguntar: ¿ha pensado el señor ministro de Hacienda en el plazo que media desde hoy al 30 de junio? ¿Ha calculado el tiempo que se necesita para que termine aquí esta discusión que se va prolongando mucho, y yo contribuyo á prolongarla con sentimiento por lo que molesto á los señores Diputados, pero con satisfacción, porque así defendiendo los intereses del país? ¿Ha pensado que esta discusión va á durar bastantes días, y supongo que en el Senado no dejará de discutirse con cierta amplitud? ¿Sabe S. S. á dónde llegaremos cuando pueda anunciarse el concurso? ¿Ha pensado S. S. que trascurrido el plazo de dos meses para presentarse al concurso habrán de trascurrir otros plazos aún para que el concurso tenga lugar, para que se estudie detenidamente por la Comisión, cuya creación se propone, todas las cuestiones con el concurso relacionadas, para que se haga la adjudicación, para que se preste la fianza, para que se otorgue la escritura, y para que se haga por fin el recuento y la entrega de un material tan inmenso como el de esta renta? Yo ruego al señor ministro y á la Comisión que se fijen en esto, y creo que comprenderán que, abreviando el plazo para la celebración del concurso, no perderían nada los intereses del Estado; porque en realidad, el concurso anunciado está de hecho desde el día en que se presentó el proyecto; desde ese día todo el que piense presentarse, no esperará seguramente á que se anuncie, que de seguro ya se estará preparando.

(Se continuará.)

Sección comercial

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DE AYER

Vapor Goya, c. Egaña, de Cartagena, con efectos.

Id. Pizarro, c. Berrajain, de Cartagena, con idem.

Id. Amalia, c. Giménez, de Orán, con idem.

Balandra Virtuosa, c. Galindo, de Torre- vieja, con sal.

DESPACHADAS.

Vapor francés Osinit, c. Gardorme, para Cette, con vino.

Balandra Virtuosa, p. Galindo, para Roras, con sal.

Pallebot Juanita, c. Tatabull, para Torre- vieja, con lastre.

Pol. Gol. Isabelita, c. Crespo, para San Feliu, con azúcar.

Vapor inglés Kenmore, c. Civan, para Burriana, con lastre.

Id. Correo de Alicante, c. Salinas, para Marsella, con efectos.

Laud Isabelita, p. López, para Garrucha, con cebada.

Vapor inglés Rosa, c. Nulle, para Ruán, con efectos.

VAPOR HANSEN

Saldrá de este puerto para el de Burdeos el 16 del corriente: admite carga para dicho punto. Para fletes dirigirse á los señores Raymundo y compañía, Puerta del muelle.

VENTA

Se venden unas puertas cristales para entrada ó algún almacén ó escritorio, de madera de la fabrica, perfectamente conservadas. En la redacción de este periódico se darán portmenores.

Cambios

Cotización del día de ayer

Table with columns: Fechas, Papel, Dinero, Obs. Rows include London, Paris, Mar. Cette, Havre, Madrid, Barcelona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia, Murcia, Orihuela.

Descuento por la Sucursal del Banco, 4 por 100.

Observatorio meteorológico

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del día de ayer.

Table with columns: Barómetro, Termómetro, Viento, Atmósfera, Mar, Temperatura máxima del aire á la sombra, Idem mínima durante la noche, Irradiación nocturna, Evaporación en milímetros, Lluvia.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Saturnino. SANTO DE MAÑANA.—Santa Eulalia.

TEATRO-CIRCO.—A las ocho y media. —Función por la compañía ecuestre dirigida por el Sr. Rizareli.

ÚLTIMA HORA

VENTA DE SOLARES EN ALICANTE

Madrid 10 (3 t.)—Silvela hará hoy en el Congreso una pregunta relativa al traslado de Villacampa á Ceuta.

Hay crisis ministerial en Italia. Restablecido Puigcerver.

La votación sobre el arrendamiento de la renta de tabacos será nominal.

TELEGRAMAS DEL CASINO

Madrid 10 (6:15 t.)—Silvela pregunta regreso Villacampa. Sagasta fúndala altas razones. Falso llegarán Canarias, llegarán 16. Bolsa 62'40.

SERVICIO TELEGRÁFICO DE „EL LIBERAL”

Madrid 11 (1:45 m.)—Bolsin bajado. Federales orgánicos, nombraron jefe Labra. Mañana votaráse tabacos. Noticias tranquilizadoras guerra.

Alicante

EST. TIP. DE ANTONIO REUS

JORGE JUAN, 11 Y 13

# SECCION DE ANUNCIOS

## A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (No confundirse).

### QUINCALLERÍA

Maletas.  
Sombrereras.  
Planchas-vapor.  
Idem ordinarias.  
Gifos superiores.  
Ara-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.

Cortaplumas.  
Lancetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petacas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bujías.  
Huiles.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Petacas.

### GRAN SURTIDO DE FERRETERÍA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

### CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camaras.—De matrimonio.  
Se recomiendan por bonitos sus dibujos, solidez y precios económicos.

### À LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA CI id. id. CA. CD marca.—Grifos metal todos números. Estaño superior Bandera y Cordero. Latón en planchas, varios números. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cobre en planchas varios gruesos. Diamantes para cortar cristales.

### A LOS CARPINTEROS, HERREROS y demás oficios

Azuclas.  
Hachas.  
Garlopas.  
Cepillos.  
Junteras.  
Guillames.  
Tenazas.  
Alicates.  
Corta-frios.  
Visagras.  
Limas.  
Escofinas.  
Sierras.

Serruchos.  
Verdugos.  
Ficheros.  
Trincadores.  
Triángulos.  
Barrenas.  
Berbiquís.  
Formones.  
Gubias.  
Roblones.  
Escuadras.  
Cuchillos.  
Destornilladores.

## GRAN BARATO de CALZADO

de FRANCISCO OLIVER, calle de Labradores, número 26 (antes estaba en el núm. 15 de la misma calle).

PARA CABALLERO.—Botas gamuza, color ceniza, dos suelas clavadas 30 reales. Idem becerro mate, tres suelas punteadas 44. Id. becerro mate, dos suelas clavadas, 36. Id. condeal, dos suelas clavadas, 28. Id. de becerro francés á la inglesa y con cartera, punteadas, 50. Zapato becerro mate á la inglesa y novedad, punteadas, 44. Id. de lona adornados de becerro colores, clavadas, 24.

PARA SENORA.—Botas rosel charol escaarpines polonesas, 25 reales. Id. de dos suelas, clavadas, 28. Id. de rosel francés con bigotera de lo mismo, escaarpines, 20. Id. de dos suelas clavadas, 24. Id. de caña de color y charol clavadas, 27. Id. becerro mate, dos suelas clavadas, 26. Id. sagren francés, clavadas, 22. Id. badana, sagren polonesas escaarpines, 14. Zapato becerro mate, dos suelas clavadas, 26. Id. sagren francés, dos suelas clavadas, 22. Id. de rosel francés, bigotera de lo mismo, clavadas, 24. Id. de Mascota, rojas, de becerro francés clavados, 34. Id. de saten color y charol, dos suelas, clavadas, 30. Id. de lona con adornos de colores, clavados, 18. Zapato verdadero tafilete con sus correspondientes adornos, dos suelas, 42. Botas verdadero tafilete imperiales con cartera, dos suelas, 50. Zapatillas señora verano, escaarpines, 8.

Y otras muchas clases de calzado para niños y niñas, también sumamente barato, llevando el comprador gran ventaja por su baratura, solidez y buena construcción

## FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS

Pórtico de Ansaldo, 4.

### ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

### NOCHE-BUENA.

Lectura en verso para los niños, por don Juan Vila y Blanco.—Tercera edición. Con licencia del Ordinario. Forman este opúsculo 128 páginas en 32.º, que comprenden: A los niños (dedicatoria).—Algunas palabras en prosa (prólogo).—La Noche-Buena: romances (siete).—Canto de honor.—Ofrendas.—Cantares.—Alabanzas al Niño-Dios.—A María.—A José.—Representación de un Nacimiento (Portal de Belén): romances (tres).—Notas.—Índice.

Precio de un ejemplar: Veinticinco céntimos de peseta (un real de vellón). Punto de venta: Alicante, Angeles 4 y 6, principal.

Nota.—Los pedidos para fuera no se servirán meaos de veinte ejemplares siendo franco el porte.

### LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Sucursal en España. Delegado en esta provincia, D. Ricardo Soto, Teatinos, 3, Escritorio.

### CASA DE COMISIÓN CONSIGNACIÓN Y TRANSITOS J. MALUENDA VICENC EN ALICANTE

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000.000 de francos «cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga también de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Certe, Marsella, París y otros puntos de Francia.

## Antonio Reus

### TIPÓGRAFO

Son tantas las simpatías que el dueño de este establecimiento ha adquirido con el público, que cada día se vé más favorecido por numerosos pedidos que se sirven con mucha prontitud y esmero y con una economía sin igual.

Es obvio decir que se hacen tarjetas de visita, estados, esquelas mortuorias, obras de lujo, carteles, cromos, periódicos y todo lo concerniente al arte de la tipografía.

Jorge Juan, 11 y 13

## COLEGIO DE SAN JOSÉ

Calle de Bailén, núm. 15, Alicante

DIRECTOR: DON CELESTINO CHINCHILLA BROTONS  
Primera y segunda enseñanza. Estudios de aplicación y preparatorios para carreras especiales. Gimnasia, dibujo y música.

Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos interno, medio pensionistas, permanentes, externos de primera y segunda enseñanza.

Para más detalles dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

### Elixir Dentifrico

DE LOS

## RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880. Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Casa fundada en 1507. Agente General: SEGUIN BORDEAUX  
Deposito en todas las Farmacias y Periferia de Francia y Extranjero.



### POLVOS VEGETALES GUGLIELMI

DE TODA CLASE DE

## FIEBRES INTERMITENTES Y PALÚDICAS

Curación pronta y segura, aunque inveteradas y rebeldes á la acción de la quinina y á los compuestos febrifugos usuales, certificada por experimentos hechos por el Iltr. Sr. Prof. B. Robert, Presidente de la R. ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA, A. Riva, A. J. Moderno. Catedráticos de las R. UNIVERSIDADES DE BARCELONA, ROMA, PERUGIA, EDIMBURGO y en los Hospitales de MILAN, NAPOLES, PAVIA, BRESCIA, SASARI, VARESE, ADRIA, etc., etc., y por Médicos del COMITE DE SANIDAD MILITAR EN ROMA, y por el DIPUTADO Doctor Francisco Párona, á nombre también de muchísimos médicos de la ASOCIACION MEDICA DE NOVARA y otras celebridades médicas.

Dirigiéndose á JOSE GUGLIELMI en Barcelona

enviará GRATIS el Opúsculo con los certificados expresados, que van también en cada cajita de 6 dosis.

Se vende en las principales farmacias á 5 pesetas cajita.

En Alicante, Farmacia de Bellido, Plaza de Isabel II.  
AL POR MAYOR: Hijos de José Vidal y Ribas, Sociedad Farmacéutica Española, Alomar y Uriach, Vicente Ferrer y Compañía, D. Salvador Andreu, BARCELOEA.

### JAREBE DE BREÁ SOLUBLE

DOSIFICADO POR

## DON CARLOS JOSE BELLIDO

El Jarebe de Breá ó Alquitrán soluble de Noruega, es una excelente preparacion comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado LICOR DE BREÁ, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarebe de Breá se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarros del pulmón y de la vejiga, irritaciones del pecho dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el día, puro ó desleídas en agua.

Los niños dos ó tres cucharaditas al día, de las de café.

Precio ocho reales frasco

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II

## Almacenes de hierro y ferretería

DE

### HIJOS DE A. TEROL

Calle de San Francisco números 55 y 63, Alicante

## SUPERIORES CAFÉS DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ ESCORIAL.—MADRID

Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos.  
Café molido superior. . . . . á 2 ptas. 400 gramos.  
Puerto-Rico y Caracolillo. . . . . 2'50 — —  
Puerto-Rico y Moka. . . . . 3 — —  
Moka puro. . . . . 4 — —  
Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.  
Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.  
NOTA. Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos, contienen una sorpresa cada uno  
De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.  
Depósito central: PUERTA DEL SOL, 13.

### TERCIANAS, CUARTANAS, DIARIAS

CURACIÓN RADICAL CON LAS

## PILDORAS AMERICANAS DEL DR. GABEA

CAJA CON 40 PILDORAS 3 PSESETAS EN LA FARMACIA DE SU AUTOR

San Francisco, 24 y 26.—Alicante

En este establecimiento hay un gran surtido de toda clase de aparatos ortopédicos, tales como bragueros, biberones, pulverizadores, lavativas de todas formas y sistemas, medias de goma, gorros para nieve á la cabeza, orinales goma de todas clases, etc., etc.

## EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante, un mes, 1'75 pesetas.—Un trimestre, 5.—Fuera de la capital, un trimestre, 5'75.—Extranjero, un trimestre, 15.

Anuncios, reclamos, comunicados, remitidos y demás noticias de interés particular á precios módicos y convencionales.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción y Administración, calle de Calatrava número 7, y en la imprenta de este periódico, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.